

diendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
P-4841/08	ORTIZ VALERO	JOAQUIN	79017830L
P-134/10	GIL SANTOS	SANTIAGO	76933114T
P-215/10	SANCHEZ SERRANO	ANTONIO JESUS	79023591F
P-261/10	FAURA SANCHEZ	JOSE	74866893F
P-264/10	JIMENEZ MARTIN	ADRIANA	74851890T
P-269/10	MORALES MORENTE	RAMON	74918585H
P-326/10	ROMERO GARCIA	RAUL	74836787P
P-352/10	CASAL BERNARDINI	ANGELA M.ª	47495038S
P-381/10	CASTILLO ESPINOSA	MIGUEL	53365067F
P-387/10	GONZALEZ COLLADO	RAQUEL	05427762S
P-391/10	MUÑOZ RUIZ	BORJA	31725496D
P-392/10	ALVAREZ COLLANTES	REBECA	53439636X
P-396/10	ESPINOSA ARCE	JAVIER	16603198G
P-398/10	BAZUELO MORALES	CRISTINA	79026409L
P-415/10	DIAZ AGÜERA	ANA	47609287T
P-425/10	FERNANDEZ DIAZ	CARLOS	74862856H
P-434/10	GARCIA AGUILERA	JARA	74938961Q
RBE 1757/10	MENA JIMENEZ	LEONOR MARIA	74932520S
RBE 1963/10	CORTES MORENO	CRISTINA	74944890B

Málaga, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en subrogación, resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que el día 21 de junio de 2010 el Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha dictado resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7051 Finca SC\_000011, sita en C/ Trasera Jacinto Benavente, por fallecimiento de su titular, don Benito Rodríguez Mesa, el 3 de febrero de 2006.

En la resolución se le otorga a los posibles interesados desconocidos el plazo improrrogable de un mes, para la entrega de las llaves de la vivienda y deje libre y expedida la misma. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 13 de julio de 2010.- El Gerente, Juan Fernández Batanero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1674/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar denominado «Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR para la aglomeración El Cautivo», en el término municipal de Níjar (Almería), Expediente AAU\*/AL/021/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto la Separata de Medio Ambiente del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 14 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto de reforma y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 1761/2010).*

Expediente: AAU-67/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de reforma y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de Consolación, expediente AAU-67/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto para montaje e instalación de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Higuera de Calatrava (Jaén). (PP. 1760/2010).*

Expediente: AAU-54/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto para montaje e instalación de puesto de compra de aceituna, en el término municipal de Higuera de Calatrava (Jaén), promovido por Oleícola Álvarez, S.L., expediente AAU-54/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en Monte Lope Álvarez, término municipal de Martos (Jaén). (PP. 1763/2010).*

Expediente: AAU-53/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de recepción, limpieza y lavado de aceituna, en Monte Lope Álvarez, término municipal de Martos (Jaén), promovido por Emilio Vallejo, S.A., expediente AAU-53/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 1764/2010).*

Expediente: AAU-51/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

## HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora de Guadalupe, expediente AAU-51/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la